

RESOLUCION -CD- N° 590/2012

Salta, 28 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.666/12

VISTO la Resolución N° CD-571/12 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, dos (2) cargos docentes para la Enseñanza Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-519/10 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU.

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto, sugiere designar al E.U. Omar G. Flores, único postulante, quedando -en consecuencia- uno de los cargos desierto.

Que la Prof. Nancy CARDOZO, coordinadora del CIU, solicita se designe en el cargo que quedara desierto a la Lic. Soledad Marilina E. YAPURA en virtud que la mencionada profesional se encuentra dentro del orden de mérito del llamado a inscripción de Interesados para cubrir cargos docentes para el área específicas del CIU 2.013 tramitada en Expte.12.666-12.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión propuso hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Nancy Cardozo en carácter de excepción.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/12 del 18 de Diciembre de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que obra en fs. 65 a 67 del presente expediente.

ARTICULO 2º: Designar al **E.U. Omar Gerardo FLORES**, D.N.I. N° 29.320.372 para desempeñar funciones docentes en el sistema Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad

RESOLUCION -CD- N° 590/2012

**Salta, 28 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.666/12**

2.013 (CIU) de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 3º: Designar al **Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA**, D.N.I. N° 27.699.731, para desempeñar funciones docentes en el sistema Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU) de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 4º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por Resolución CS-360/12

ARTICULO 5º: Los profesionales designados deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

img

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**